



Co-laboratorios para la Apropiación Social del Conocimiento
“Saberes en Territorio”
Universidad del Valle
Vicerrectoría de Investigaciones



Tabla de contenido

1. Introducción.....	2
2. Alcance	3
3. Objetivo General.....	3
3.1. Objetivos específicos	3
4. ¿Qué son los Co-laboratorios de ASC	4
Retos de ASC e Innovación Social.....	4
5. Rubros financiables	5
6. Requisitos de Presentación.....	6
7. Criterios de Evaluación	6
8. Cronograma de la Convocatoria	7
9. Referencias Bibliográficas.....	7
10. Anexos.....	8
Anexo. Carta de intención de actor aliado en Co-laboratorio	8

1. Introducción

La Universidad del Valle, en su compromiso con la excelencia académica y la transformación social, reconoce que el conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural alcanza su máximo potencial cuando es compartido, discutido y transformado en conjunto con la sociedad. Bajo la hoja de ruta del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2025-2035, la institución se proyecta como un referente de innovación, inclusión y equidad, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante los desafíos del siglo XXI mediante una planeación estratégica participativa y con visión de futuro al año 2045 (Universidad del Valle, 2025).

En este marco, la convocatoria **Co-laboratorios de ASC “Saberes en Territorio”** surge como una respuesta estratégica para dinamizar la Política Institucional del Sistema IDiCA, alineándose con el objetivo del PED de consolidar la **pertinencia misional** en un entorno dinámico y desafiante. Esta iniciativa busca profundizar el alcance de la Estrategia de **Apropiación Social del Conocimiento (ASC)**, promoviendo la investigación interdisciplinaria que articule la producción científica y artística con las necesidades del entorno (Universidad del Valle, 2025).

Esta convocatoria busca crear escenarios de diálogo donde los grupos de investigación y las comunidades cocreen soluciones innovadoras. De igual manera, se busca despertar vocaciones científicas en niños y jóvenes, y consolidar procesos que dejen una huella tangible en nuestra región biodiversa, reafirmando el carácter regional de la Universidad y su compromiso con el desarrollo sostenible. Con esta convocatoria, la Universidad del Valle reafirma su papel como una institución viva que escucha, media y construye futuro desde el saber compartido. Resulta fundamental fortalecer las competencias de la comunidad universitaria para afianzar estos diálogos bidireccionales, fomentando espacios de innovación que impulsen una mejor calidad de vida y generen un impacto social transformador en las comunidades.

2. Alcance

Esta convocatoria está dirigida a todos los **Grupos de Investigación de la Universidad del Valle** (reconocidos o avalados institucionalmente) que deseen escalar sus resultados de investigación hacia procesos de transformación territorial trabajando en colaboración con los **Laboratorios**.

El alcance de la convocatoria abarca:

- **Territorialidad:** Las propuestas podrán ejecutarse en cualquier lugar del territorio colombiano
- **Poblacional:** Se priorizarán proyectos que consideren experiencias para públicos no especializados, incluyendo, organizaciones sociales, colectivos y ciudadanía en general. Asimismo, entidades gubernamentales, instituciones educativas y empresas.
- **Transversalidad:** La convocatoria integra todas las áreas del saber, bajo un enfoque interdisciplinario.
- **Institucional:** Los productos resultantes de esta convocatoria fortalecerán los indicadores de los grupos ante el modelo de medición de MinCiencias, específicamente en las categorías de *Apropiación Social de Conocimiento y Divulgación pública de la ciencia*.

3. Objetivo General

Fortalecer las capacidades de los grupos de investigación de la Universidad del Valle para lograr transformaciones sociales, mediante procesos de investigación y creación basados en el diálogo de saberes, la co-construcción de conocimiento y la mediación científica con diversos actores de la sociedad.

3.1. Objetivos específicos

1. Promover procesos de investigación-acción-participación donde los grupos de investigación y los actores sociales identifiquen retos locales y diseñen, de manera conjunta, soluciones basadas en la reflexión crítica y el diálogo de saberes
2. Diseñar y producir artefactos, dispositivos itinerantes y escenarios interactivos que traduzcan el conocimiento científico y artístico en experiencias didácticas accesibles, facilitando el intercambio de saberes con diversos públicos

3. Crear espacios de encuentro que incentiven el interés por la ciencia, la tecnología y las artes en niños, jóvenes y comunidades, posicionando a la Universidad del Valle como un actor clave en la democratización del conocimiento
4. Brindar herramientas y metodologías a los grupos de investigación para que integren la apropiación social como un componente transversal en sus proyectos, mejorando su impacto social y su posicionamiento en los modelos de medición nacional

4. ¿Qué son los Co-laboratorios de ASC

Retos de ASC e Innovación Social

- **Propósito:** Consolidar escenarios de experimentación colaborativa y abierta (estilo *Maker Spaces*) donde grupos de investigación de diferentes facultades, en alianza con actores externos, apliquen la ciencia, la tecnología y las artes para resolver problemas críticos del entorno (Universidad del Valle, 2025a). Esta iniciativa busca transitar de la teoría a la creación de prototipos de soluciones (productos, procesos o servicios) con impacto real. [Ver video](#)

Para que un Co-laboratorio sea aprobado, se precisa de una alianza con actores externos, la cual no debe ser solo nominal; debe cumplir con el ciclo de **Diálogo y Co-creación**:

Identificación del Problema: El aliado externo debe participar en la definición del reto (ej. una asociación de modistas identifica la necesidad de optimizar su patronaje). [Ver ejemplo](#)

Aportes de Contrapartida: deben ser en especie como materiales, alimentación, préstamo de equipos, uso de espacios, transporte, horas de personal, entre otros. Se debe declarar y estimar esta contrapartida. [Ver formato de carta de intención en Anexo](#)

Compromiso de Socialización: El aliado debe aceptar participar en la "Hackatón" o el "Demo Day" de la Semana de la ASC para validar los resultados ante el público en general.

- **Entregables:** con base en la metodología expuesta, se esperan los siguientes productos:
 - **Prototipo o Demo:** Un producto físico, digital o metodológico co-diseñado con la comunidad¹ como resultado de la metodología Design thinking y la experimentación en espacios de co-creación (Maker Space, laboratorios o el territorio).
 - **Memoria Metodológica:** Documento que sistematice el proceso de diálogo de saberes y la solución técnica alcanzada, argumentando su propósito funcional.

¹ Entiéndase como comunidad a los diversos actores de la sociedad, donde se encuentran empresas, gobierno, sociedad civil organizada, y diversidad de actores reconocidos por el SNCTI

- **Hackatón o Demo Day:** Participación en un espacio de socialización de resultados dentro de la Semana de la ASC a realizarse en noviembre de 2026.

Además de los recursos financieros asignados por la convocatoria, los seleccionados podrán acceder a (*previo diálogo y revisión de necesidades conforme la disponibilidad de equipos y personal*):

- Uso de infraestructura técnica (Impresoras 3D, kits de realidad virtual, entre otros).
Dirección de Laboratorios
- Mentorías especializadas en innovación y coaching para el escalamiento del proyecto.
OTRI

Bolsa de recursos: la bolsa de recursos cuenta con disponibilidad de **\$124.000.000²**

Se aprobarán proyectos que cumplan con los requerimientos anunciados en estos términos de referencia, así:

- Monto máximo a aprobar en etapa 1³ : \$16.000.000
- Monto máximo a aprobar en etapa 2⁴: \$20.000.000

Se asignarán los recursos hasta agotar la bolsa disponible para la vigencia. Los resultados serán notificados por correo electrónico a los postulantes y publicados en el portal: apropriate.univalle.edu.co

5. Rubros financiables

El recurso aprobado será transferido al laboratorio que sea indicado por el grupo de investigación en la propuesta. De acuerdo con la normativa internas para convocatorias de CTelI, se autorizan los siguientes gastos:

1. **Talento Humano:**

- Estímulos a estudiantes de pregrado (monitores) o posgrado
- Servicios técnicos o servicios profesionales

2. **Materiales e Insumos:**

- Compra de materiales para la construcción de **Artefactos de Mediación** (madera, electrónica, impresión 3D, etc.)
- Insumos para experimentos en vivo (reactivos, papelería, kits didácticos)

² Es importante al estimar los presupuestos, considerar los descuentos que realiza la universidad a proveedores

³ Propuesta presentada por Grupos de investigación que NO han realizado Co-laboratorios con la Vicerrectoría de investigaciones previamente

⁴ Propuesta presentada por Grupos de investigación que SI han realizado Co-laboratorios en períodos anteriores conforme pilotos desarrollados desde la Estrategia Aprópiate de la Vicerrectoría de investigaciones

3. Servicios Tecnológicos:

- Alquiler de equipos especializados no disponibles en la universidad

4. Logística y Movilidad:

- Transporte de investigadores y estudiantes a sedes regionales o territorios
- Transporte de los artefactos de mediación
- *Nota:* No se financian refrigerios para personal Univalle, solo para población externa en talleres de co-creación

5. Producción y Publicación:

- Costos de impresión de cartillas, piezas gráficas o prototipos de divulgación pública

6. Requisitos de Presentación

Para que la propuesta sea admitida, debe diligenciar formulario de postulación y adjuntar los anexos firmados por las partes interesadas

1. **Formulario Técnico:** <https://forms.gle/ZfZaAJd4CJv1Y6hb6>
2. **Presupuesto Detallado:** considerando los rubros financiables y anunciando la contrapartida (formato libre)
3. **Anexo de Co-creación:** El acta firmada por las partes involucradas (grupo de investigación y actores externos)

Nota: unir el punto 2 y 3 para enviar un solo archivo en pdf

7. Criterios de Evaluación

Se consideran los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Calidad y Coherencia	Claridad en el planteamiento del reto y alineación entre objetivos, metodología y resultados esperados	15
Impacto en ASC	Capacidad de la propuesta para generar diálogo de saberes y participación activa de públicos no expertos	30
Interdisciplinariedad	Colaboración demostrable entre diferentes unidades académicas (ej. Artes + Ingeniería)	15
Vinculación Externa	Calidad de la alianza con actores sociales, gubernamentales o comunidades.	25
Sostenibilidad	Potencial para permanecer en el tiempo o ser replicado en otros contextos.	15

La propuesta será evaluada por el equipo de Vicerrectoría de Investigaciones buscando incidir en la medición del índice de Apropiación Social de Conocimiento, conforme los criterios de la tabla anterior.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y BIENES COMUNES (COMMON GOODS): Los derechos morales de autor e invención sobre los resultados derivados de esta convocatoria pertenecerán a sus creadores (investigadores, estudiantes y miembros de la comunidad), conforme a la ley. Respecto a los derechos patrimoniales, la Universidad del Valle y la Comunidad/Organización Aliada ostentarán una titularidad compartida con fines exclusivamente académicos, de divulgación y de apropiación social. Ninguna de las partes podrá comercializar o licenciar con fines de lucro los resultados sin la previa autorización escrita de la otra. Asimismo, todos los manuales, cartillas o tecnologías resultantes se registrarán bajo licencias libres (tipo Creative Commons) para garantizar el acceso abierto del territorio a la solución co-creada.

8. Cronograma de la Convocatoria

- **Apertura:** julio 1 de 2026
- **Cierre:** hasta agotar la bolsa de recursos
- **Ejecución:** julio – noviembre de 2026
- **Socialización y Cierre:** noviembre de 2026

9. Referencias Bibliográficas

Universidad del Valle (2025). Plan Estratégico de Desarrollo 2025-2035. Documento tomo II – Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
<https://drive.google.com/file/d/1rhfo4mSMY4XOLFhrZwAKExwzokMD-HDW/view>

Universidad del Valle (2025a). Proyecto de Apropiación Social del Conocimiento de la Vicerrectoría de Investigaciones.

10. Anexos

Anexo. Carta de intención de actor aliado en Co-laboratorio

(Identificación del Grupo de Investigación (Univalle) y el Actor Externo)

Definición del Reto Creativo: Breve descripción del problema que ambos quieren resolver (Máximo 200 palabras).

Matriz de Compromisos:

- *El Grupo de Investigación se compromete a:* Por ejemplo: Facilitar el conocimiento científico, metodológico y el talento humano estudiantil.
- *El Aliado Externo se compromete a:* Por ejemplo: Facilitar el acceso a la población beneficiaria, participar en las mesas de diseño y aportar [Insumos/Espacios/Equipos, montos].

Nombre del actor involucrado	¿Qué Aporta? (Insumos y Capital)	Responsabilidad Principal

Propiedad colectiva: se acuerda que los resultados serán de acceso abierto para la comunidad beneficiaria

Firma del Director del Grupo de investigación

Nombre y apellidos:

Correo electrónico:

Teléfono:

Firma del Representante Legal o Líder de la comunidad

Nombre y apellidos:

Correo electrónico:

Teléfono:



Vicerrectoría de
Investigaciones

